



Gobierno Regional de Ayacucho

Dirección Regional de Agricultura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

Nº 662 -2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 14 JUN 2023



VISTO:

El Oficio Nº 574-2023-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/D. de fecha 08 de junio del 2023, mediante Decreto Nº 4448779-2023-GRA/GG-GRDE-DRA-D, el Director de la Dirección Regional de Agricultura, Decreta la proyección del Acto Resolutivo con fecha 12 de junio 2023, conforme a la Directiva Nº 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/DR, aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 la **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho"** y demás documentos que forman parte de la presente resolución, referente a la Aprobación del Plan Operativo Anual 2023, modificado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS Y PECUARIAS CON ENFOQUE DE GENERO, EN LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, HUANTA, Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con CUI: 2474053;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 868-2012-GRA/PRES, ha delegado al Director de la Dirección Regional de Agricultura la facultad de Aprobar los Expedientes Técnicos;

Que, la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, en concordancia a la ley Nº 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, ha programado la ejecución de proyectos, componentes y/o metas, por lo que la Unidad Ejecutora, ha programado la ejecución del Plan Operativo Anual modificado 2023, del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS Y PECUARIAS CON ENFOQUE DE GENERO, EN LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, HUANTA, Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con un presupuesto de S/1,500,000.00;

Que, de acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, y su modificatorias Nº 1432, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Supremo Nº 284-2018-EF, Artículo 13. De las UEI numeral 13.3 Las UEI en su literal a) dice: "Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica o estudio de pre inversión, según corresponda".

Que, el Plan Operativo del proyecto señalado, fue revisado y evaluado por el Director de la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, por lo que fue remitido a la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, con Oficio Nº 574-2023-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/D. de



fecha 12 de junio del 2023, precisando además que cumple con los requisitos exigidos en la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/DR, aprobada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 la "Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho";

En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan Operativo Anual 2023 modificado de la Meta que se detalla a continuación; Proyecto a ser financiada con Recursos Determinados, bajo la Modalidad por Administración Directa, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

SECTOR	: 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
FUNCIÓN	: 10 AGROPECUARIA.
UNIDAD EJECUTORA	: 100-771 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA AYACUCHO
DIVISIÓN FUNCIONAL:	006 GESTION.
GRUPO FUNCIONAL	: 008 ASESORTAMIENTO Y APOYO.
PROYECTO	: 2474053 "MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS Y PECUARIAS CON ENFOQUE DE GENERO EN LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".
META	: 008 "MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MEDIANTE
MEDIANTE	EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS Y PECUARIAS CON ENFOQUE DE GENERO EN LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".
PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 1,500,000.00
COSTOS DIRECTOS	: S/. 1,304,347.83
GASTOS GENERALES	: S/. 126,782.60
GASTOS DE SUPERVISIÓN	: S/. 68,869.57
FTE. FTO.	: RECURSOS DETERMINADOS
TIEMPO DE EJECUCIÓN	: 11 MESES

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que la Ejecución del Plan Operativo Anual 2023, modificado, aprobado en el Artículo Primero del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS Y PECUARIAS CON ENFOQUE DE GENERO EN LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", por el monto de S/.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 662 -2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 14 JUN 2023

1,500,000.00 soles, lo cual deberá ceñirse estrictamente a las específicas de gastos mencionadas y cuya variación será a responsabilidad únicamente del Supervisor o Inspector y Responsable de Meta, así mismo estará sujeto a la asignación presupuestal correspondiente de acuerdo a las consideraciones siguientes:

PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO:

Table with 6 columns: ESPECIFICA DE GASTO, DESCRIPCIÓN, COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES, GASTOS DE SUPERV., TOTAL. Rows include categories like GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES, etc.



ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0034-2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 31 de enero del 2023, del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS Y PECUARIAS CON ENFOQUE DE GENERO EN LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" a partir de la fecha de la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, Sub Dirección de Estudios y Operación y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines que establece la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GENEALIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. PEDRO RIVERA CEA
DIRECTOR REGIONAL